



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1894/18  
Ciudad de México, a 6 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

**ANEXO**

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-4285 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0867/18 suscrito por el Lic. Adrián García Becerril, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relacionado con el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Lic. Adrián García Becerril**, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC

005284

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 8 PM 12:11

RECIBIDO



Oficio Núm. DEP-0867/18

**Ciudad de México, a 5 de junio de 2018**

**Ref. SPR1801297**

**Lic. Felipe Solís Acero**

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación

**Presente:**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría a su digno cargo, me permito hacer llegar respuesta a Proposición con Punto de Acuerdo aprobada por el Senado de la República:

*“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a impulsar que el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales” sea vinculante, además de hacer pública la postura oficial del Estado Mexicano en los trabajos de la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10, que se llevó a cabo en el mes de febrero de 2018.*

*Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto acerca del Acuerdo materia del presente Dictamen, con las organizaciones de la sociedad civil mexicanas interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso.*

*Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que integrantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tengan el mismo nivel de participación dentro de la delegación mexicana dentro de las negociaciones del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales” dadas las facultades que le son proporcionadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública así como su vasta experiencia.”*

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la información anexa a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

Director General de Coordinación Política

  
**Lic. Adrián García Becerril**

AGMA/SIPH

c.c.p.

Lic. Eduardo Espinosa Bustamante.- Secretario Particular del C. Secretario. En atención a su SPR1801297.

Mtro. Abraham Zamora Torres. - Jefe de Oficina del C. Secretario. Presente.

Emb. Miguel Ruiz Cabañas izquierdo - Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. En atención a su SSMH00608.

Mtro. Valentin Martínez Garza - Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos. SEGOB. Presente.

Archivo



**RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO CONRELACIÓN AL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES.**

Como se indicó en su oportunidad, el pasado 4 de marzo de 2018 concluyeron las negociaciones del Acuerdo Regional. México participó activamente en el Comité de Negociación que adoptó el Acuerdo Regional, mismo que tiene carácter vinculante, en el marco de la 9ª y última reunión del Comité de Negociación (28 feb – 4 mar 2018, San José, Costa Rica).

El pasado 24 de abril se llevó a cabo en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores un diálogo con organizaciones de la sociedad civil mexicana sobre los resultados de la 9ª y última reunión del Comité de Negociación.

Esa reunión se suma a la serie de encuentros periódicos sostenidos por la SRE con las organizaciones de la sociedad civil, de la que anteriormente ya se había dado cuenta, que incluyen entre otras reuniones, su participación junto con SEMARNAT en el Conversatorio “Los Derechos Humanos Ambientales en México: Acuerdo Regional sobre el Principio 10, oportunidad para la gobernanza ambiental”, que tuvo lugar el 6 de noviembre de 2017 en el H. Senado de la República.

Como se señala en la respuesta al primer resolutivo, el pasado 4 de marzo se llevó a cabo la 9ª y última reunión del Comité de Negociación. Con la adopción del Acuerdo Regional culminaron las labores del Comité de Negociación. En el proceso de negociación participaron la SRE, SEMARNAT y diversas Dependencias del Gobierno Federal, mediante un mecanismo interno de coordinación, en consulta frecuente con las organizaciones de la sociedad civil.

**FIN DEL TEXTO**